

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".
Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION
300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.
El pago es adelantado.
Se publica todos los días, excepto los festivos.
Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS
Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA, FEVE

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de acceso a la Estación de Langreo, en Gijón, del Ferrocarril de Carreño y del de Ferrol a Gijón, y habilitación de la misma para su utilización conjunta por los tres Ferrocarriles.

Hasta las trece horas del día 1.º de octubre próximo se admitirán, en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), Avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: pesetas 11.787.962,37.

Fianza provisional: 235.759,25 pesetas.

La apertura de los Pliegos tendrá lugar en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, el día 3 del citado mes de octubre, a las doce horas.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE y en las Oficinas de la Demarcación 2.ª de este Organismo en calle Bailén, 2, Bilbao.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y a las mismas se acompañarán los documentos que en el citado Pliego de Cláusulas se detallan, en la forma prescrita.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con Documento de Identidad número, expedido en, en nombre propio o representación de ... como, según acredita la

documentación que acompaña, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número del día y de las condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de acceso a la Estación de Langreo en Gijón, del Ferrocarril de Carreño y del de Ferrol a Gijón, y habilitación de la misma para su utilización conjunta por los tres Ferrocarriles, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las referidas obras, en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, Pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de septiembre de 1966.
El Director.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncios

Se convoca subasta pública para la enajenación de los solares números cuatro, cinco, seis y siete resultantes de la parcelación de terrenos contiguos a la antigua Residencia Provincial de Niños. Estos solares, a efectos de la subasta, constituyen dos unidades una, los números cuatro y cinco, y la otra los números seis y siete.

Superficie, lindero y tipo de licitación: la unidad constituida por los solares cuatro y cinco tiene una superficie en total de ochocientos dieciséis metros cuadrados, y linda: frente, calle del Marqués de Pidal; fondo, calle de reciente construcción designada con el número dos; izquierda, solares números seis y siete

y derecha, terrenos de la Inmobiliaria los Alamos S. A., siendo el tipo de licitación de seis millones quinientas veintiocho mil pesetas y el importe de la fianza para concurrir a la subasta de cien mil pesetas.

La unidad constituida por los solares números seis y siete tiene una superficie en total de novecientos doce metros cuadrados linda frente, calle de Pidal; fondo, calle de reciente construcción designada con el número dos; izquierda, terrenos que habían sido adquiridos por don Francisco Silvela y derecha solares cuatro y cinco también de esta subasta. El precio tipo de licitación de esta unidad es de siete millones doscientas noventa y seis mil pesetas y la fianza para concurrir es de ciento veinticinco mil pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente, inclusivo, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y se presentará, durante las horas de diez a catorce de cualquiera de los días hábiles antes citados en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las ofertas, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco y e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don... por sí (o en representación de... vecino de... con domicilio en... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de... día... y en el de la Provincia del día... para la enajenación de los solares resultantes de la parcelación de los terrenos contiguos a la anti-

gua Residencia Provincial de Niños, y mostrándose conforme con todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones que declara ser le conocido, se compromete a la adquisición de los designados con los números... que a efectos de la subasta constituyen una sola unidad, por los cuales ofrece... (en letra)..... pesetas. Lugar, fecha y firma del licitador".

Si algún licitador optase por la totalidad de los solares, habrá de suscribir propuesta por cada unidad o grupo ya que la adjudicación recaerá a favor de la propuesta que en cada grupo resulte más ventajosa.

A la propuesta se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, y, en el supuesto de que el proponente obre en representación, poder notarial suficiente bastantado por el Secretario de la Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 5 de septiembre de 1966.
El Presidente, José López Muñoz.
El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación en sesión de once de agosto último, se convoca subasta para la contratación de las obras del proyecto de Escuela de Capataces Hortofrutícolas, aneja a la Estación Pomológica de Villaviciosa, con presupuesto tipo de licitación de cinco millones sesenta y siete mil ochocientos noventa pesetas con diecisiete céntimos, plazo de ejecución de catorce meses, y fianza provisional de noventa y cinco mil quinientas pesetas, siendo la definitiva el cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y se presentarán hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario "Obras y Servicios 1965".

El establecimiento de esta Escuela ha sido autorizado por el Excmo. señor Ministro de Agricultura según escrito de 20 del pasado mes de mayo.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don....., por sí (o en representación de.....), mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado para la ejecución de las obras de la Escuela de Capataces de Hortofruticultura aneja a la Estación Pomológica de Villaviciosa, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen todas y cada una de las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de.....(en letra)..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas y demás documentos los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Oviedo, 6 de septiembre de 1966. El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

8.ª Región de Pesca Continental y Caza

Teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 14 de la Orden Ministerial de 16 de julio de 1966, así como las condiciones especiales por las que se rige el aprovechamiento en los Cotos y Reservas Nacionales del Estado, en la provincia mante-

nedora en todo momento del fomento y conservación de la misma, según lo dispone la Ley de 4 de septiembre de 1943, he dispuesto autorizar el ejercicio de la caza de la especie jabalí en dichos cotos y reservas a partir del día once de septiembre próximo, debiendo los adjudicatarios de los cotos atenerse a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones de adjudicación, con cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º de la mencionada Orden Ministerial.

Oviedo, 31 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión Provincial de Urbanismo

Relación de asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 13 de julio de 1966, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1.—Cangas del Narcea.— Ampliación del Plan de Ordenación de Fuego. Fue aprobada con una modificación.

2.—Villaviciosa.— Ampliación del casco urbano con inclusión en el de la zona de reserva urbana. En espera de cumplimiento de trámite.

3.—Ribadesella.— Plan Parcial de Ordenación de la zona de la Juncalera. Fue aprobado con varias modificaciones.

4.—Gozón.— Plan Parcial de Ordenación de la zona residencial de los Cuetos, en la playa de Verdicio. Fue aprobado.

5.—Llanera.— Modificación de la calle B-8 de Posada de Llanera. Fue aprobada.

6.—Pola de Siero.— Supresión de parte de la calle núm. 4 del plano de Ordenación. Fue aprobada.

7.—Carreño.— Alineaciones en prolongación de la calle J. G. Muniello. Fueron aprobadas.

8.—Avilés.— Proyecto de urbanización de la calle del Quirinal. Fue aprobado condicionalmente.

9.—Avilés.— Recurso de don Maximino Calzada y otros contra el proyecto de urbanización del último tramo de la calle de Fray Valentín Morán. Fue desestimado.

10.—Langreo.— Construcción de una nave industrial para don José Fernández Díaz en La Felguera. Fue informada favorablemente.

11.—Gijón.— Recurso contra inclusión en el Registro de Solares de la casa número 17 de la calle de Jovellanos. Fue desestimado.

12.—Gijón.— Recurso contra inclusión en el Registro de Solares de la casa número 31 de la calle Decano Prendes Pando. Fue estimado.

13.—Oviedo.— Petición de licencia de don Manuel Álvarez Colunga para construir un bloque de 10 viviendas en la calle B-19 de Pumarín. Se entendió concedida por silencio administrativo.

14.—Oviedo.— Petición de licencia de don Rafael Suárez Álvarez para construir un bloque de 10 viviendas en la calle B-19 de Pumarín.

15.—Oviedo.— Concesión de licencias municipales para obras de nueva planta. Se acordó apercibir al Ayuntamiento de Oviedo.

16.— Planeamiento urbano de la zona central de Asturias. Se acordó su promoción.

17.— Planeamiento de la Costa Oriental de Asturias. Se acordó su promoción.

18.— Normas subsidiarias de planeamiento para zonas turísticas. Fueron aprobadas y elevadas al Ministerio de la Vivienda.

19.— Vigilancia de Costas y Playas. Se acordó dirigirse a la Jefatura de Costas del Norte de España.

Oviedo, 2 de septiembre de 1966. El Delegado Provincial, Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Expropiaciones

Anuncio

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de "Acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián a la Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,490 al 129,470", término municipal de Ribadesella, a fin de que a partir de la publicación del presente anuncio, y durante el plazo de quince días, los titulares puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Relación que se cita:

Finca número 22 (Complementarias), La Molinera Eucaliptal; Propietario: don Fernando Verdales de la Fuente.

Oviedo, 2 de septiembre de 1966. El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZON (Luanco)

Anuncio

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 del corriente mes ha aprobado la modificación de cuotas en las Ordenanzas de Exacciones Municipales para el año de 1967: De tipos unitarios de valor en venta de terrenos a efectos de aplicación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plus valía) para trienio 1967-1968 y 1969 de modificación del derecho o tasa sobre las siguientes: sobre recogida de basuras (establecimientos e industrias), sobre el sello municipal, sobre licencias para construcción de obras, sobre el servicio de mercados, sobre el transporte de maderas por vías municipales y del arbitrio sobre solares sin edificar (jardines).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local texto refundido, dichas Ordenanzas, quedan expuestas al público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles.

Luanco, 31 de agosto de 1966.— El Alcalde.

DE LENA

Edicto

Por don Julio González Fernández, se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para instalar una industria de molturación de granos en edificio sito en la calle Vicente Regueral de la villa de Lena.

Durante un plazo de diez días, quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad pueden hacer las observaciones pertinentes.

Lena, 3 de septiembre de 1966. El Alcalde.

DE LUARCA

Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de contribuyentes exentos de cuota el Tesoro por Contribución Rústica, sujetos al Arbitrio Municipal correspondiente, del año 1966, queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Luarca, 5 de septiembre de 1966. El Alcalde.